

December 2024

# El lado oscuro del salmón chileno



Crédito: Roberto Jequier

## El proyecto

Las empresas del sector de los productos del mar se enfrentan a crecientes riesgos normativos, financieros, de litigio y de reputación relacionados con las repercusiones de sus cadenas de valor mundiales en los derechos humanos y el medio ambiente. Sin políticas procesables y mecanismos claros de diligencia debida, las empresas no pueden identificar, evaluar y actuar sobre esos riesgos.

Las instituciones financieras que proporcionan capital a estas empresas también podrían enfrentarse a riesgos materiales como consecuencia de ello. En esta serie, examinamos las historias que hay detrás de las especies que solemos ver en los lineales de los supermercados en Europa, incluyendo España. Nuestro objetivo es conocer el impacto que tiene su comercio en el medio ambiente y en las vidas de las comunidades costeras. La legislación de la UE exige cada vez más a las empresas e inversores de productos del mar que lleven a cabo un proceso de diligencia debida a lo largo de sus cadenas de valor y sus carteras para identificar y responder a los efectos sobre el medioambiente y los derechos humanos.

# Acuicultura del salmón: el sistema de producción de alimentos de más rápido crecimiento en el mundo

La cría de salmón se ha expandido rápidamente y actualmente representa el 70% (2,5 millones de toneladas métricas) del mercado, según [WWF](#). Con la proyección de que la población mundial alcance los 9.8 mil millones de habitantes en 2050, se espera que esta industria siga expandiéndose. La [FAO](#) estima que la producción global de salmón aumentará alrededor de un 4% en 2023 y de nuevo en 2024.

Noruega ha sido históricamente el principal productor mundial de salmón cultivado, y Chile ocupa el segundo lugar. En 2023, el mercado del salmón chileno, valorado en 6.500 millones de dólares, se consolidó como el segundo producto de exportación del país, con Estados Unidos, Japón y Brasil como sus principales mercados. Las exportaciones a varios estados miembros de la UE también han sido significativas entre 2021 y 2024, y la [modernización del Acuerdo Comercial UE-Chile](#) podría aumentar aún más las exportaciones.

## Toneladas de salmón cultivado (Atlántico/Pacífico) exportadas a países de la UE (2021-2024)

Volumen (toneladas)

	España	Francia	Alemania	Polonia	Bélgica
2021	2,274	5,813	3,285	1,168	1,330
2022	3,622	5,489	3,553	2,122	1,797
2023	5,248	3,778	5,205	1,957	2,024
2024 (Enero/Agosto)	4,645	2,162	2,490	2,523	1,315
<b>Total</b>	<b>15,789</b>	<b>17,242</b>	<b>14,533</b>	<b>7,770</b>	<b>6,466</b>

Fuente: autoridades aduaneras de Chile: [Microsoft Power BI](#).

## Una especie exótica en aguas prístinas

La [industria salmonera](#) chilena comenzó en 1969 con el "Programa de Introducción del Salmón del Pacífico en Chile", desarrollado en colaboración con Japón. En 1985, ya operaban 36 granjas salmoneras, principalmente en la región de Los Lagos. Sin embargo, los brotes de anemia infecciosa del salmón (AIS), en 2007 y 2008 impulsaron la expansión de la industria hacia regiones más frías del sur de Chile. Actualmente, el 99% de la industria salmonera chilena opera en las prístinas aguas y fiordos de la Patagonia, incluyendo regiones como La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Hasta [noviembre de 2024](#), había alrededor de 1.343 granjas salmoneras activas en la Patagonia, con 133 en Magallanes y la Antártica Chilena. La financiación proviene tanto de inversionistas chilenos como de fuentes extranjeras, especialmente de Japón, Noruega, China, Canadá y Estados Unidos.

## Hechos clave

Chile produce tres tipos de salmón:

# Salmón del Atlántico

(el más común)

# Salmón Coho

# Salmón Chinook

En 2022, la producción de salmón en Chile superó

**el millón** de toneladas métricas

lo que supone un

**aumento del 6,6%**

respecto a las

**938.479** toneladas

producidas el año anterior. Esto equivale aproximadamente a la capacidad de cuatro grandes cruceros.

La mayor parte de la producción

**70-80%**

se destina a la exportación.

La cría se realiza principalmente en jaulas de red abierta a lo largo de los fiordos de la costa meridional. El proceso comienza en criaderos de agua dulce y después pasa a corrales de agua de mar para la fase de engorde.

## Impactos ambientales y sobreproducción

La cría de salmón en Chile tiene impactos duraderos en los ecosistemas marinos. Al ser una especie carnívora, el salmón representa una amenaza para las especies nativas debido a los frecuentes escapes masivos provocados por las malas condiciones de las jaulas o eventos climáticos extremos. Las granjas generan una cantidad significativa de desechos y contaminantes orgánicos, como restos de alimentos, heces y salmones muertos, que contaminan el agua, reducen los niveles de oxígeno y pueden favorecer la proliferación de algas nocivas, conocidas como "mareas rojas". El uso excesivo de antibióticos degrada la calidad del agua, altera las comunidades microbianas y la biodiversidad de los sedimentos, y contribuye a la resistencia a los antimicrobianos. Las rutas de los barcos para las operaciones de las granjas perturban los ecosistemas marinos, y se mata a los lobos marinos para proteger las jaulas. Los bosques de algas, cruciales

para la resiliencia climática, también resultan dañados, especialmente en la Reserva Nacional Kawésqar, que alberga los ecosistemas de algas más ricos de Chile. En mayo de 2024, la Superintendencia del Medio Ambiente de Chile acusó a una granja salmonera de superar los límites de producción en un 11% entre 2019 y 2021.

Incluso la cadena de suministro de piensos para salmones genera impactos medioambientales significativos. El salmón depende de piensos ricos en proteínas, como pequeños peces pelágicos. Su captura agota las poblaciones, sobre todo en África Occidental, donde estos peces son procesados para fabricar aceite y harina de pescado. Aunque existen alternativas, como los piensos a base de soja, estos también tienen costes ambientales, a menudo relacionados con riesgos de deforestación.

# La piscicultura en la Reserva Nacional Kawésqar

La salmonicultura tiene impactos culturales y ambientales significativos sobre los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, especialmente las comunidades Kawésqar, Mapuche-Huilliche, Mapuche-Lafkenche y Yagán. En la Reserva Nacional Kawésqar, un área protegida establecida en 2019, operan actualmente 67 granjas salmoneras, con 66 concesiones adicionales en proceso de revisión. Esta reserva es de crucial importancia cultural y patrimonial para el pueblo Kawésqar, que ha habitado estas tierras y aguas durante aproximadamente 6000 años. Los procesos de consulta con las Comunidades Indígenas han sido a menudo inadecuados, dejándolas sin voz en las decisiones que afectan a sus tierras y aguas ancestrales. Cuando se estableció la reserva, los representantes Kawésqar se opusieron a la acuicultura industrial dentro de sus límites.

Las comunidades han denunciado impactos ambientales, como desechos industriales en las playas, contaminación química, alteraciones del fondo marino y escapes de salmones. La salmonicultura también ha provocado cambios culturales, alterando las prácticas tradicionales y los lazos comunitarios, y restringiendo el

acceso a lugares y recursos ancestrales. Esto ha socavado aún más los derechos indígenas sobre sus territorio y recursos naturales. El estilo de vida marítimo tradicional de los Kawésqar, que depende de las rutas de navegación y del acceso a recursos pesqueros tradicionales, se ha visto gravemente afectado. La alteración de las rutas de navegación y la restricción de acceso a sitios y recursos ancestrales han obligado a los Kawésqar a realizar navegaciones más largas, incrementando los riesgos y dificultando la práctica de actividades tradicionales, como la caza, la pesca y la recolección.

La cría de salmón también ha restringido el acceso a importantes yacimientos arqueológicos y sagrados para las comunidades indígenas, como los "conchales" (montículos de conchas marinas) y lugares rituales. Esto socava la identidad cultural y su conexión espiritual con la tierra y el mar, aspectos integrales de su modo de vida tradicional. La degradación ambiental causada por la contaminación y la destrucción de hábitats erosiona aún más su capacidad para mantener tradiciones culturales que dependen de ecosistemas sanos.

## Violaciones de los derechos humanos

Los Kawésqar enfrentan posibles violaciones de derechos culturales y de participación reconocidos en el derecho internacional. Entre ellos se encuentran los derechos de los Pueblos Indígenas a sus tierras y territorios, reconocidos en el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989 (No. 169) y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El derecho a la participación en la vida cultural, garantizada por el Artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR, por sus siglas en inglés) y el Artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR, por sus siglas en inglés), es esencial para preservar la identidad cultural y la conexión de los Pueblos Indígenas con la naturaleza. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

reconoce explícitamente el vínculo entre cultura y el entorno natural, declarando que "participar" en la vida cultural incluye el derecho "a seguir un modo de vida asociado al uso de bienes y recursos culturales como la tierra, el agua, la biodiversidad, el idioma o instituciones específicas, y a beneficiarse del patrimonio cultural".

El Comité de Derechos Humanos también ha reconocido que "en el caso de los Pueblos Indígenas, el disfrute de la cultura puede estar relacionado con un modo de vida estrechamente vinculado al territorio y a la utilización de sus recursos, incluidas actividades tradicionales como la pesca o la caza. Por lo tanto, la protección de este derecho está dirigida a garantizar la supervivencia y el desarrollo continuo de la identidad cultural," y que "el Artículo 27 del Pacto, interpretado a la luz de la

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, consagra el derecho inalienable de los Pueblos Indígenas a disfrutar de los territorios y recursos naturales que han utilizado tradicionalmente para su subsistencia e identidad cultural. Aunque los derechos protegidos en el Artículo 27 son derechos individuales, dependen a su vez de la capacidad del grupo minoritario para mantener su cultura, idioma o religión".

La protección de estos derechos requiere una participación efectiva, consulta y transparencia en los procesos de toma de decisiones, de modo que los individuos puedan expresar libremente su humanidad e identidad.

# Riesgos financieros y normativos para el sector

La industria salmonera de Chile se enfrenta a crecientes riesgos financieros debido a su dependencia de la biodiversidad y su vulnerabilidad al cambio climático. Problemas como la proliferación de algas, la sobreproducción y los brotes de piojos de mar han llevado a una proyección de disminución del 7% en el suministro de salmón chileno.

También existen riesgos legales y regulatorios crecientes. Estándares internacionales como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs) y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales exigen que las empresas respeten los derechos humanos, incluyendo la protección ambiental, tanto en sus operaciones propias como en todas sus relaciones comerciales a lo largo de sus cadenas de valor. Estas normas establecen un enfoque de gestión de riesgos centrado en los impactos sobre las personas y el planeta, más allá de los riesgos para el negocio.

Además, existen varios marcos legales relevantes para la industria salmonera y sus impactos en los derechos humanos y el medio ambiente. Por ejemplo, la nueva Ley de Transparencia de Noruega exige que las grandes empresas con sede en

Noruega realicen procesos de diligencia debida en sus propias operaciones, las operaciones de sus subsidiarias y sus cadenas de suministro en relación con los derechos fundamentales, de acuerdo con las Directrices de la OCDE, para mitigar los impactos adversos.

Las empresas salmoneras deberían llevar a cabo procesos de diligencia debida en conformidad con estos estándares y evaluar y abordar de manera adecuada y continua los impactos en los derechos humanos tanto de sus operaciones como de sus cadenas de valor. Las empresas que no evalúen, mitiguen o aborden estos impactos, o que no se involucren de manera significativa con las partes interesadas relevantes, incluidas las comunidades locales, se exponen a mayores riesgos financieros y legales.

Asimismo, los bancos e instituciones financieras deberían exigir altos estándares de cumplimiento en derechos humanos a las empresas salmoneras que buscan financiación para sus operaciones, mediante un proceso de diligencia debida que incluya la realización de evaluaciones de riesgos e impactos en los derechos humanos.



Crédito: Daniel Casado